

EXPTE: 445/2021

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto del **“Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2021-2025)”** y la documentación que lo acompaña, a la vista de la propuesta efectuada por parte de la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y tras el visto bueno formulado por la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y a la habilitación establecida en el apartado Séptimo, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2018,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto del **“Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2021-2025)”**,

Segundo.- Someter el proyecto a los trámites de audiencia e información pública, así como solicitar los informes y consultas a los organismos, entidades y consejos que se relacionan en el Anexo, que se acompaña.

La Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla
Teléf. 95 5048000. Fax 95 5048123

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ | 16/12/2021 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm35XMCSVKQGTXMZTDKEVKFM7WD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Expte.: 445/2021

ANEXO I

Relación de entidades a las que se propone conceder audiencia:

- Colegio profesional de Trabajo Social.
- Colegio profesional de Psicología.
- Colegio profesional de Educadores Sociales.
- Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
- Consejería de Educación y Deporte.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Salud y Familias.
- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
- FAMP, Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- CERMI Andalucía, Comité de Entidades representantes de Personas con Discapacidad.
- ONCE.
- CRUZ ROJA.
- FUNDACIÓN ATENEA.
- PLATAFORMA ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO.
- CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA.
- ACCEM.
- CEA, Confederación de Empresarios de Andalucía.
- UGT ANDALUCÍA.
- CCOO.
- FOAM, Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
- CONFEAFA, Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias.
- INSERTA ANDALUCÍA.
- Universidad de Huelva.



Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla
Teléf. 95 5048000. Fax 95 5048123

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ | 16/12/2021 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm35XMCSVKQGTXMZTDKEVKFM7WD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

- Universidad de Málaga.
- Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad de Cádiz.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Jaén.
- Universidad de Almería.

Relación de organismos a los que se solicitará informe preceptivo:

- Unidad de Igualdad de Género.
- Servicio de Sistemas de la Información de la SGT (Viabilidad Tecnológica).
- Dirección General de Infancia.
- Dirección General de Fondos Europeos
- Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica.
- Secretaria General de Administración Pública.
- Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

Relación de organismos a los que se solicitará informe facultativo:

- D.G. de Personas con Discapacidad e Inclusión.
- D.G. de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.
- D.G. de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA).



Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla
Teléf. 95 5048000. Fax 95 5048123

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ | 16/12/2021 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm35XMCSVKQGTXMZTDKEVKFM7WD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |